



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 2227-2018-GRLL-GOB

Trujillo, 21 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional:

Que la **Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos**, más conocida como la **Orden de la Merced**, fundada en Barcelona (España) en 1218 por San Pedro Nolasco para la redención de los cristianos cautivos, celebra este año el **Jubileo por los 800 años de su fundación y 415 años de presencia Mercedaria en la ciudad de Trujillo**, trascendiendo por su labor pastoral y ministerial servicio de Dios.

Que, la Orden de la Merced al cumplir ocho siglos de servicio a Dios en la Iglesia, lo hacen anunciando con alegría el evangelio de la libertad, llevando caridad y redención, guiada por nuestra Madre Virgen de la Merced, estrella de la evangelización, en sintonía con Cristo Redentor, fuente y razón de todo buen mercedario.

Que, con el transcurso de la historia y según las necesidades de la Iglesia, además de su misión redentora, los mercedarios han asumido una serie de ministerios caritativos y apostólicos, actualizándolos a la luz de la misión salvadora que San Pedro Nolasco y María de la Merced les legó, con una única misión y un solo propósito: ser ejemplo y testimonio, prestando su servicio y su vida en la misión redentora de Jesús.

Que, el carisma y espiritualidad mercedaria es la consagración a Dios para redimir a los cautivos en peligro de perder su fe, incluso a dar su vida si fuese necesario en el ejercicio de su misión redentora, habiendo calado hondo en la religiosidad popular de los trujillanos.

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Saludar el Jubileo por los 800 años de la fundación de la Orden de la Merced y los 415 años de presencia Mercedaria en la ciudad de Trujillo, reconociendo con la Medalla de La Libertad su invaluable, permanente y trascendente labor pastoral y ministerial al servicio del pueblo de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL